

**TRANSPORTES ALICANTINOS  
DE CONTENEDORES  
Y HORMIGONES,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Auto de insolvencia*

D.ª María Pilar Zapata Camacho, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Zaragoza,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 158/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Dimitro Haponenko contra Transportes Alicanteños de Contenedores y Hormigones, S. L., se ha dictado Auto de fecha 2-12-08 por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 668,8 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del registro Mercantil.

En Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial, doña María Pilar Zapata Camacho.—70.815.

**TRANSPORTES GÓMEZ MANSILLA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de Insolvencia*

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 18/2.008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Francisco Javier Revuelta Minguito contra Transportes Gómez Mansilla, Sociedad Limitada, se dictó en el día 1 de diciembre de 2008, Auto por el que se declaraba al ejecutado Transportes Gómez Mansilla, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 14.389,59 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 1 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—70.869.

**UNIPARK 2000, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**VENMAR MATARÓ, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de socios de las sociedades Unipark 2000, S.L. y Venmar Mataró, S.L. celebradas el 5 de diciembre pasado en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción de Venmar Mataró, S.L., por Unipark 2000, S.L. mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del

plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, a 6 de diciembre de 2008.—Ángel Francisco de la Peña Villalaín, Administrador de Unipark 2000, S.L. y Venmar Mataró, S.L.—71.208.

2.ª 16-12-2008

**URBAN FOOD GROUP, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 108/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mariana Jiménez Cordero contra Urban Food Group, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 1 de diciembre de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Urban Food Group, S.L.» a los fines de la presente ejecución por importe de 4.009,20 euros de principal, 651,49 euros de intereses y costas.

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—70.909.

**VALEANT PHARMACEUTICALS  
IBÉRICA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 10 de septiembre de 2008, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en la calle Muntaner 239-253, ático, Barcelona 08021, el día 19 de enero de 2009 a las 13:00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de dimisión y nombramiento de nuevos consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación especial de facultades, si procede.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita o pedir el envío de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Tienen derecho de asistencia y voto todos los accionistas que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones de la Sociedad con cinco días de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta.

Madrid, 10 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jerónimo Arenas.—71.513.

**VALENTÍN LOZANO MOYANO**

*Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 125/08 autos 629/05 a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra Valentín Lozano Moyano por el que se declara al ejecutado Valentín Lozano Moyano; en situación de insolvencia, por el principal de

2.064,35 euros, más 620,8 euros, que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de diciembre de 2008.—D. Alonso Sevillano Zamudio.—70.896.

**VIDA S.R. CORREDURÍA DE  
SEGUROS, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**ARTESANI Y BLANCO CORREDURÍA  
DE SEGUROS, S. A.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En la reunión de la Junta General Extraordinaria de accionistas respectivas celebradas el pasado día 30 de noviembre de las sociedades «Vida S.R. Correduría de Seguros, Sociedad Anónima» y «Artesani y Blanco Correduría de Seguros Sociedad Anónima», se adoptaron los siguientes acuerdos:

1) Aprobar por unanimidad el Balance de Fusión de fecha de 30 de mayo con la sociedad «Artesani y Blanco Correduría de Seguros Sociedad Anónima».

2) Aprobar por unanimidad la fusión entre las sociedades «Vida S.R. Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», y «Artesani y Blanco Correduría de Seguros Sociedad Anónima» con plenos efectos desde la fecha de esta junta de accionistas, es decir desde el 30 de noviembre de 2008.

3) Aprobar la fusión por absorción con la sociedad «Artesani y Blanco Correduría de Seguros Sociedad Anónima».

4) Aprobar la disolución sin liquidación de la absorbida «Artesani y Blanco Correduría de Seguros Sociedad Anónima» y el traspaso universal en bloque de todo el patrimonio a la sociedad absorbente «Vida S.R. Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», ajustándose al proyecto de fusión depositado.

5) Aprobar que la denominación resultante de la absorción será la de «Vida S.R. Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», la cual asumirá la marca y todos los derechos y obligaciones de «Artesani y Blanco Correduría de Seguros Sociedad Anónima».

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—Fdo. don José Miguel Martín Díaz, Secretario.—71.523.

2.ª 16-12-2008

**ZARAUR 2003, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

D.ª María Pilar Zapata Camacho, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Zaragoza,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución n.º 154/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Susana Muguera Casamayor contra Zauraur 2003, S.L., se ha dictado Auto de fecha 2-12-08 por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 2.024,43 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial, doña María Pilar Zapata Camacho.—70.817.